



EL MUNICIPIO DE EL QUISCO  
17.410 H.A.  
*Supremo Consejo de Fomento*

**"SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO,  
ACTA N° 05 DEL 25 FEBRERO 2015"**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la Comuna El Quisco, a veintidós de febrero del año dos mil quince, siendo las 08:59 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

**Presidente (S), H. Concejal:** Don Eduardo Berrios Silva

**Sesionan, los H. Concejales:** Don Manuel González Vidal  
Don José Jofré Bustos  
Don Alfonso Gelvez Torres  
Don Mario Pérez Barrera

**Asisten, los Funcionarios:** Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S)  
Don Anibal Reyes Díaz. Asesor Jurídico

**Ausentes:** H. Alcaldesa, Sra. Natalia Carrasco Pizarro  
H. Concejal, Don Ismael Berroeta Álvarez

En el nombre de Dios y la Patria; el señor Presidente da por iniciada la sesión y el Señor Secretario Municipal (S) da lectura a la:

**T A B L A**

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a normativa dejar pendiente de aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 04, del 20 febrero 2015 por modificaciones en el calendario de sesiones del H. Concejo para el mes de febrero de 2015.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.
- 4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba otorgar una subvención municipal para la "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE EL QUISCO" por un monto total de \$ 5.279.701.- (cinco millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos un pesos), año 2015, con motivo de brindar una ayuda a las necesidades de los socios que componen el Bienestar de la Asociación Municipal. Lo anterior en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.799/2014 y Art. N° 23 D.L. N° 249/2014. Solicitud requerida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de El Quisco, mediante términos y antecedentes de carta, con fecha 30 enero 2015.

- 5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba otorgar una subvención municipal para la Organización "CASA TALLER LA COVACHA DE EL QUISCO" por un monto total de \$ 10.880.000.- (diez millones, ochocientos ochenta mil pesos), para el año 2015.
- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar un aporte municipal para el Servicio de Salud Municipal por un monto total M \$ 6.500.- (seis millones, quinientos mil pesos) con la finalidad de complementar la transferencia de recursos realizada por el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, para la adquisición de un vehículo especial para el Centro Comunitario de Rehabilitación de Isla Negra. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 93, de fecha 20 febrero del 2015.
- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba celebrar la contratación correspondiente a la adquisición de un vehículo Minibús, cero Km. modificado para portar equipamiento especial para el traslado de personas con discapacidad permanente o transitoria, al proveedor "Conversiones San José Limitada", Rut. N° 96.981.470-6 por la suma total de \$ 24.499.720.-, Iva incluido. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 93, de fecha 20 febrero del 2015.
- 8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar una subvención municipal para la "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD" por un monto total de \$ 6.788.187.- (seis millones, setecientos ochenta y ocho mil, ciento ochenta y siete pesos), para el año 2015.
- 9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar una subvención municipal para la "EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE EL QUISCO" por un monto total de \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos), para el año 2015.
- 10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba convenios ministeriales suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para ejecución del año 2015. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Dpto. de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 012 de fecha 09 febrero 2015.
- 11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar una asignación de responsabilidad para el año 2015 a partir del mes de febrero, conforme a lo establecido en el Art. N° 45, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria para la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal por un monto mensual de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos). Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud, mediante términos y antecedentes de correo electrónico de fecha 09 febrero del 2015.
- 12.- Informe Comisiones del H. Concejo.
- 13.- Informe Señores Concejales
- 14.- Varios.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla;

**1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a normativa dejar pendiente de aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 04, del 20 febrero 2015 por modificaciones en el calendario de sesiones del H. Concejo para el mes de febrero de 2015.**

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido,

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04, DEL 20 FEBRERO 2015.**

**ACUERDO N° 83.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A NORMATIVA DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04, DEL 20 FEBRERO 2015 POR MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO DE SESIONES DEL H. CONCEJO PARA EL MES DE FEBRERO DE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejel Don Ismael Berroeta Alvarez.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**2.- Correspondencia.**

**2.1.-)**

**A:** H. Concejo Municipal de El Quisco  
**De:** Jaime Aceval González (Excalibur)  
**Fecha:** Sin fecha (Of. Partes 19-febrero -2015)  
**Materia:** Solicitud que indica.  
**Contenido:** Estimados miembros del H. Concejo Municipal, presente;

Mi nombre es Jaime Aceval González, para quienes me ubican sabrán que soy padre de familia, un empresario honrado, trabajador, esforzado y contribuyente en esta hermosa comuna desde hace casi 25 años. Para las personas que no me conocen, contarles que soy el dueño de la discoteca Excalibur, lugar donde muchos de los presentes han realizado actos de campaña electoral en temporada de elecciones. (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)**

**Don Manuel González Vidal. Concejel:** El informe que ha leído Antonio, no me parece bien porque con este documento o sin este documento, nosotros igual nos tenemos que pronunciar sobre esta materia. Se ayude a colegas, autoridades u otros contribuyentes y que no tienen nada que ver con el tema de la Excalibur. Para mí es una falta de respeto lo que se ha hecho con el Concejel.

-Nosotros tenemos todo el derecho de pronunciarnos por un sí o por un no, pronunciarnos en cualquier momento. No corresponde, se ha faltado el respeto.

-Pienso que este documento ni siquiera se debió traer al Concejo. A lo mejor, es cierto que ha sido responsabilidad nuestra porque este tema se debió haber cortado hace bastante tiempo por un sí o por un no y no haber dilatado tanto la situación.

-Es entendible el malestar del contribuyente pero creo que no corresponde que se refiera con esas palabras a este concejo, el concejo anterior y ninguna autoridad.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Decir que nosotros hemos tenido una respuesta hacia los vecinos cuando lo hacen valer, yo creo que es importante que pase por el Concejo.

-Yo creo que debemos analizar esa carta porque hay aristas que no podemos pasar por alto. Yo solicitaría al presidente de la Comisión una reunión para que tratemos esta carta.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Yo solamente quiero dejar en claro que no he solicitado nunca el espacio de la discoteca Excalibur para hacer ningún tipo de campaña política. creo que son otros los que tiene que responder ante esta situación.

-Si él pide que yo me inhabilite, porque en la librería en algún momento se hayan juntado firmas para rechazar o apoyar la discoteca; creo que no tiene nada que ver con la posición que yo tenga al respecto.

-Es de público conocimiento, porque siempre he hecho saber mi posición en el Concejo y en los lugares que me ha tocado exponer al respecto.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Yo creo que a nosotros no se nos puede venir a imponer lo que debemos hacer o no hacer dentro del Concejo, creo que somos libres cada uno, de tomar una decisión en relación a lo que tengamos que votar.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Si nosotros no nos pronunciarnos, respecto a esta carta y especialmente a lo que se refiere al tema del Concejal Pérez, dejaríamos un muy mal precedente porque ninguno de estos concejales podría estar en algún momento dado, recolectando firmas por lo que considera justo o injusto.

-Los Concejales podemos estar en la calle con los vecinos, recolectando firmas, expresándonos libremente.

-Si los temas aparecen en la tabla, indudablemente ejerzo como corresponde a las normas, mi derecho a opinar y votar a favor o en contra. Rechazó los propósitos de esta carta en ese sentido.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiente correspondencia:

**2.2.-)**

**A:** Señora Natalia Carrasco P. Alcaldesa y H. Concejo  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Junta de Vecinos Quisco Alto (Sector Campo y Mar)

**Fecha:** Febrero 2015 (Of. Partes-20-febrero-2015)

**Materia:** Solicitud de que indica.

**Contenido:** De nuestra Consideración;

Junto con saludaría cordialmente, en representación de nuestra comunidad venimos en solicitar a usted, tenga a bien, hacer lo necesario con el objeto de poder resolver los problemas que a continuación detallamos, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)**

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Yo conozco muy bien ese sector, así como otros: son esos famosos loteos en que el que diseñó la división de sus terrenos ha dejado las calles imposibles.

-Yo creo que la solicitud de los vecinos corresponde a una gran necesidad.

-Tengo entendido que es una simple determinación por el servicio de tránsito, no requiere el acuerdo del Concejo. Es un dictamen de la primera autoridad.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Yo felicito a los vecinos que quieren aportar a la comuna, pero tienen que tener cuidado cuando nos dicen lo que está pasando porque estos empezaban como loteos irregulares y después se fueron formalizando.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Como lo dice la carta y uno lo ha podido constatar son calles bastante estrechas y son un poco peligrosas cuando está en ambos sentidos el tránsito.

-Me queda la duda en que si son loteos irregulares y no están recepcionados, serían terrenos privados y ahí el municipio no tendría atribuciones. Por lo tanto, sería una decisión de los vecinos cambiar el sentido del tránsito.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Estos terrenos fueron loteos irregulares que nacieron en la zona rural de nuestra comuna; el plano regulador del año 1992 lo reconoció como zona urbana y fueron loteos irregulares por el SERVIU, (en donde) los diseños se efectuaron por este organismo.

-Hoy la mayoría se ha acogido a leyes especiales; la 20.234, Ley de Catástrofe que durante 5 años se efectúa una recepción provisoria para desarrollar las obras de urbanización faltantes y esto permite la intervención del Estado a través de proyectos del Estado.

-Es posible hacer intervenciones a través de proyectos externos o proyectos que asuma el municipio

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** ¿El Dpto. de Tránsito puede resolver este tema?

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, yo creo que esto no es solamente cambiarle el sentido a las calles; se requiere de un profesional, ellos tienen que ver si dentro del presupuesto 2015 tienen recursos para la contratación de este profesional y posterior a esto dar respuesta a nuestros vecinos.

-¿Les parece que lo podamos pasar al Dpto. de Tránsito para analizar y a posterior hacemos una Comisión?

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiente correspondencia;

2.3.-

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD JURÍDICA**

**SOBRE AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

**VALPARAÍSO, OFICIO N° 002748, DEL 12 FEBRERO 2015.-**

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Municipalidad de El Quisco, para solicitar un pronunciamiento sobre si el Alcalde debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal para el otorgamiento de patentes transitorias de alcoholes. (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)**

Saluda Atentamente A Ud.,

**Víctor Hugo Marino Rojas**  
**Contralor Regional Subrogante**  
**Contraloría General de la República**

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:** Señores concejales, esto nos clarifica la duda que nosotros teníamos como Concejo para las patentes provisorias que se entregan en eventos especiales y que no son atribuciones del concejo, sino del municipio mediante su alcaldesa.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Es importante que llegara este dictamen; cada vez que en las últimas votaciones que han tenido que ver con este tipo de patentes, yo me he restado de votar porque había dejado constancia que no era una atribución del concejo.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Por el bien de este concejo está bien este tipo de respuestas porque si bien nosotros solicitamos a la alcaldesa que nos diera más atribuciones, no correspondía por esta vez.

-Acá hay un dictamen y hay que acogerse a él

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Yo creo que este dictamen no es contradictorio con la voluntad que tiene la alcaldesa con la petición ante nosotros.

-Al principio insistimos bastante que nos hiciera partícipes de una serie de (actos) que ella ordenaba unilateralmente y que nos parecía una especie de rivalidad en el concejo.

-Yo creo que hay que consensuar y pronunciarse cuando la alcaldesa lo pone en tabla, cuando necesita saber la opinión de los concejales.

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:** Este dictamen no quiere decir que no podamos llevar una discusión para que la alcaldesa pueda tomar una buena decisión frente a los permisos que está pidiendo la comunidad.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Retomar las palabras de los colegas que desde un principio, don Anibal puso la voluntad sobre la mesa que se realizarían las consultas correspondientes a la Contraloría.

-Hoy tenemos la respuesta sobre la mesa y nos aclara bastante lo que nos corresponde y lo que le corresponde a la Alcaldesa, esto no quita que mañana o pasado podamos pronunciarnos sobre temas que le son propios de la Alcaldesa.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiendo correspondencia;

#### 2.4.-)

#### SOLICITUDES GENERALES

**A:** Señores Concejo. I. Municipalidad El Quisco

**De:** Asociación de Vecinos de Punta de Tralca

**Fecha:** 23 Febrero 2015 (Of. Partes-23-febrero-2015)

**Materia:** Proyecto de saneamiento Sanitario de Punta de Tralca

**Contenido:** Proyecto de saneamiento de Punta de Tralca; situación actual.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Es una correspondencia al Concejo y no trae timbre. Se entiende que deben querer una copia del proyecto de saneamiento.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Dijimos que para todos por igual y que cuando viniera de alguna asociación debiera venir con el timbre; no viene con el timbre.

-El tema del saneamiento de Punta de Tralca lo está trabajando SECPLA. Se quedó en la última reunión en que asistimos algunos concejales, en que la alcaldesa realizaría una reunión con ellos para acordarles los avances. Todos tenemos claro que la alcaldesa está con licencia y cuando ella llegue, yo creo que retomamos este tema, porque fue un compromiso que hizo ella con la comunidad.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Yo quiero dejar de manifiesto que hace unos 15 días atrás, fue la última reunión que tuvo la Asociación en la Comunidad de los Escritores; yo tuve la posibilidad de ir a esa reunión y era la única autoridad que está presente; ellos hicieron un cuestionamiento bastante fuerte, principalmente hacia los Concejales y la Alcaldesa.

-Después ellos enviaron una carta, con una solicitud para juntarse con el Concejo para tratar el tema del proyecto de saneamiento del alcantarillado de Punta de Tralca.

-Yo creo que en beneficio de poder dejar claro cuál es la posición del Concejo o la disponibilidad de trabajo nuestro frente a este tema, sería importante que nosotros tomemos la iniciativa y los citemos para tener una reunión con la directiva, que puede ser en una reunión de Comisión.

-En esa reunión se dijeron muchas cosas que no correspondían y se le echaba la culpa al municipio del tema de no avanzar con Monumentos Nacionales por la autorización para que se instale la planta en la zona típica. Sin embargo, el tema de la planta elevadora, es un tema que tiene ver con ESVAL y que no está dentro del proyecto; es ESVAL la que tiene que proyectar, hacer una planta, construiría; es un compromiso que tiene ESVAL y son ellos los que tienen que pedir la autorización para Monumentos Nacionales.

-Todas estas cosas hay que aclarárselas en las reuniones porque siempre la posición es en contra del municipio. Yo encuentro bastante graves que los concejales dejemos que ir a esas reuniones, yo creo que hay que ir para aclarar estas situaciones.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Yo creo que todos los concejales hemos tenido la oportunidad de ir más de una vez a esas reuniones. Dejemos la inocencia de lado y sabemos que este es un proceso bien politizado a través del tiempo y que en un momento dado fue favorable para algunas personas; apuntaron en contra de la alcaldesa sistemáticamente, este concejo.

-Yo creo que lo que se busca por una parte, por algunas personas es ver en qué medida los concejales podemos caer en contradicción con la primera autoridad y a través de la división poder conquistar.

-Hay temas que son netamente técnicos y que los concejales poco podemos hacer.

-Yo saludo la posición de la primera autoridad y de este concejo, en términos de hacer que a través de SECPLA que es el organismo que se pueda expresar en cosas técnicas, ha sido sistemático. Yo he visto a Roberto en tres reuniones con ellos.

-Se agregó mucha esperanza en que ellos tendrían esta cantidad de dinero de 1 200 millones de pesos que permitiría la primera etapa; esto se vino abajo, la situación hoy es desesperante porque hay que responder a una comunidad en que se le había prometido muchas cosas.

**Don Manuel González Vidal. Concejel:** Me suena un tema viejo, por el tema político; ya ha pasado bastante tiempo y retomar las palabras de José cuando dice que la alcaldesa ya se había reunido con ellos, con anterioridad y ella les explicó que en un determinado tiempo se les entregaría una respuesta con los avances en el tema de Punta de Trauca.

-Los vecinos están inquietos porque es un tema de dignidad, quizás se puede decir que se les prometió que en un determinado tiempo estaría listo.

-No podemos quedar en esto y que lleguemos siempre al concejo repitiendo cada vez que se desilusionó a esta gente, que no se concluyó lo que se les había prometido. Lo importante es avanzar.

-Lo importante es que se pueda canalizar por los departamentos que correspondan, y como dice don Alfonso, nosotros no somos los expertos en el tema, esto es un tema técnico, profesional, en donde ellos tienen que tener una respuesta.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejel:** Creo que hay mucha información dando vueltas sobre este tema; se da alguna información que no es verídica. Yo les propongo que esperemos la llegada y reintegro de la alcaldesa para que con su equipo de profesionales pueda ir como se comprometió en una reunión que tuvimos en Punta de Trauca.

-Nosotros no somos la parte técnica que tiene que estar opinando frente a estos temas, es la alcaldesa más su equipo técnico de profesionales.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejel:** Yo discrepo que esto sea un problema técnico, la solución a este tema es un problema político, es una decisión política que se tiene que tomar en algún momento, es tan política la decisión que el hecho que se construya todo este mega proyecto o se construyan varios proyectos pequeños; esto es una decisión política, no son decisiones técnicas.

-Aquí hay que actuar con claridad respecto a las decisiones que se van a tomar en Punta de Trauca porque a esa gente ya se les mintió una vez; hubo una parlamentaria que se comprometió y dijo que la plata estaba, hubo un funcionario del gobierno anterior, yo estuve en esa reunión cuando el funcionario dijo que la plata la tenían.

-Después trataron de endosar la responsabilidad al municipio porque no salió el proyecto. En definitiva si se hace esto o lo otro, es una decisión netamente política.

-El hecho principal es que los lugares más densamente poblados quedan fuera de la solución, y por lo tanto, pasaría a ser en general un proyecto que estaría dando solución a gente que tiene su segunda vivienda, ésta es la verdad de las cosas.

-Esto es una solución política y no una solución técnica.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Cuando hablo de técnica; son los profesionales que tienen que estar trabajando el tema.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Era respecto a lo que decía Alfonso.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Respecto a esto hay que ser bien responsable. Creo que se ha hecho un buen trabajo en el manejo de la alcaldesa.

-Este concejo cuando dicen que no se ha pronunciado; yo no le voy a hacer caso a un par de dirigentes que quieren enlodar el tema

-El equipo técnico yo lo he visto trabajar, yo sé que hay decisiones que se van a tomar. Yo dije que la responsabilidad estaba en que tenía que llegar la primera autoridad que era nuestra alcaldesa. Nosotros estuvimos en esa reunión en donde se les dio a conocer lo que se iba a realizar.

-Ellos por un dirigente, están apurando y por apurar el proyecto dejaron afuera a una cantidad de comunidades.

-Esa misma gente que enlodo, cambió un proyecto que era para la comuna de El Quisco.

-Es un mega proyecto de la comuna de El Quisco, en que la decisión no es menor. si es política como dijo Mario, pero la parte técnica es fundamental para las decisiones porque son los responsables del proyecto. Ninguno de nosotros somos los responsables, es la alcaldesa y el equipo técnico, los responsables de este proyecto.

-Lo que corresponde es que tenemos que esperar que llegue la alcaldesa y ahí nosotros tendremos una reunión con ella.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Frente a los temas administrativos nosotros no tenemos ninguna injerencia, eso lo ve la alcaldesa.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Yo discrepo un poco con esta situación por un tema que entiendo que la alcaldesa no se encuentra en condiciones porque tiene un problema de salud y he de esperar que se recupere pronto.

-Es importante retomar la agenda independiente de que esté o no ella. Por tranquilidad, dignidad es importante que si ella no se suma lo más pronto, que esto siga avanzando y se vaya entregando información a los vecinos por los departamentos que correspondan.

-Es importante que esto continúe.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Por correo electrónico la alcaldesa tiene licencia hasta el día 3 marzo. Si llegara a tener más licencia después conversamos con la alcaldesa subrogante.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Cuando se hace mención de voluntad política conceptualmente tendríamos que concluir en que apunta a que si hay voluntad o no hay voluntad; aquí no es un tema político, no se trata de una decisión de este concejo y de esta alcaldesa; aquí se trata de lucas (recursos); se trata un problema técnico primero.

-La voluntad de este concejo siempre ha estado presente, hemos participado de reuniones.

-Políticamente hablando no se trata de voluntad política.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Sí, porque esto se aprueba en los GORE y es voluntad política, no hay otra forma.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Clarificar que (la correspondencia) dice;

Destinatario: Concejo Municipal de El Quisco.

Siguiente Correspondencia:

**2.5-**

**A:** Señores I. Municipalidad El Quisco

**De:** Grupo de Vecinos Comunidad Piedra del Trueno

**Fecha:** 23 Febrero 2015 (Of. Partes-23-febrero-2015)

**Materia:** Solicitud de que indica.

**Contenido:** De nuestra Consideración;

A nombre del Grupo de Vecinos Comunidad Piedra del Trueno firmantes, saludamos a Uds. cordialmente, para exponer y solicitar la información pertinente sobre el asunto que pasamos a exponer.

1.- Nuestra comunidad está conformada desde hace aproximadamente 30 años por vecinos con una segunda vivienda, de los cuales una parte importante de ellos se han establecido forma permanente en el lugar

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)**

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Entiendo que otras juntas de vecinos están reaccionando de la misma manera, están recolectando firmas. Esta es una situación extremadamente complicada.

-Esta toma es de gran proporción; yo hace 3 o 4 concejos dije de la manera cómo se estaba colaborando con las tomas, indirectamente se estaba declarando El Quisco tierra de nadie.

-Dije en el Concejo anterior de la gran necesidad, que podemos tomar conciencia de que este municipio requiere con urgencia -yo pediría una reunión a don Manuel y que pudiéramos tener una comisión territorial- para ver en qué medida como cuerpo colegiado, como municipalidad, autoridades todos unidos en una sola voluntad, en ver cómo podemos tener un instrumento para que podamos actuar dentro de las 24 horas.

-Esto le afecta a la comuna, porque no hay ninguna posibilidad de poder dotarnos de una política de turismo, hacer algún proyecto-¿quién invertirá en una comuna en donde la autoridad no tienen la capacidad para impedir esto, en que cualquiera se está tomando las casas?

-Tenemos que reaccionar, este concejo no se puede quedar ahí, escuchando a los vecinos. Por lo tanto, la primera acción que tenemos que hacer es una Comisión Territorial para tratar específicamente este tema.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Reiterar que cuando tuvimos una Comisión por el tema (de las tomas: que nos hicieran llegar una carta a la Universidad de Chile, respecto a esto y no hemos tenido una respuesta. Solamente sabemos la versión de las tomas en que a ellos los autorizaban.

-Como municipio nosotros necesitamos un documento, pedir al jurídico que lo pueda redactar y lo pueda ver, de cuál es su condición.

-Nosotros necesitamos ver en directo a los dueños, nosotros somos una entidad y si la municipalidad no puede, tiene que ir directamente a la fuente para ver lo que está pasando. Yo creo que este concejo tiene que solicitar en pleno esa respuesta.

-Yo fui a ver el tema de las tomas y ellos exponían que eran un grupo cultural; lo puede aceptar en su momento pero lo que no puedo aceptar es lo que están haciendo. Va a llegar el verano, van a llenar con carpas y van a traer más gente.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Tomando la palabra de don Alfonso, es interesante y preocupante hacer una Comisión, en donde no solamente estemos presentes nosotros; también este Obras, Carabineros, Inspección y Seguridad.

-A lo mejor no es algo tan fácil porque estamos hablando de terrenos de privados, de particulares, donde no es llegar y desalojar a las personas cuando no tienen nada que ver con el municipio.

-Deberíamos partir por todas estas personas que son dueños de terrenos, hacer un catastro para que cierren sus sitios, que sean responsables, se pongan los pantalones y puedan trabajar de la mano con nosotros.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** No sé si le puede ayudar al concejal Jofrá, en manos de ingeniera medioambiental; ella tiene un documento de la Federación de Estudiantes de la Facultad de la Universidad de Chile. La respuesta que ellos dieron es que efectivamente esos terrenos son de la organización de los estudiantes.

-Frente a este tema ellos realizarían las gestiones y como Federación pueden trasladar esos bienes a la Universidad.

-Algunos han encontrado más fácil tomarse los terrenos con casas; la prueba está en que yo tuve dos oportunidades en ver esto.

-Estamos frente a una situación como comuna extremadamente complicados.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** El tema principal es que los dueños de los terrenos vinieron acá al Quisco y no tienen ningún interés en desalojar a la gente. Mientras ellos no tengan ningún interés para desalojar la gente, nosotros no podemos hacer nada.

-Los dueños de las Canteras; a mí me consta porque yo estuve en esa reunión; los dueños fueron explícitos en decir que no tenían ninguna intención en pedir el desalojo de la gente que está en las Canteras.

-Yo creo que tenemos que hacer un llamado a una cosa más de fondo, acá en el Quisco y en todo este borde costero hay una necesidad real de gente que necesita vivienda. En el Gobierno anterior, se dieron cientos de subsidios para estos sectores; usted tenía el subsidio en la mano, compraba una casa usada, pero la gente no encuentra casa con recepción final y se tuvieron que devolver.

-Yo he tenido 3 reuniones con gente de SERVIU y la verdad es que están bien en pañales respecto a la planificación y a lo que piensan como objetivo para este sector respecto a la vivienda social.

-Yo creo que se necesitan proyectos habitacionales para la comuna. El último que se hizo fue el de las Marinas y que fue un escándalo bastante grande, donde no quedamos muy bien parados. En realidad para que estamos con cuestiones, en el SERVIU no quieren escuchar hablar de El Quisco.

-Es un tema bastante complicado, yo creo que necesita una vuelta bastante larga de discusión y tomar algunas decisiones al respecto.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Decir al Sr. Pérez que está bien que tenga reuniones pero no puede decir que el SERVIU no quiere ver al Quisco porque también hay un comité de El Quisco que está viendo los terrenos y un proyecto, les ha ido meritoriamente bien.

-No puede decir que están cerradas las puertas al Quisco porque eso no es así, podemos invitar si quiere al Director Regional o Nacional.

-Yo estoy claro que dieron muchos subsidios y mucha de esa gente sí encontró y compró casa, ¿por qué esa gente de Isla Negra no postuló al subsidio?

-Yo creo que este tema tenemos que zanjarlo en una Comisión.

-Es importante que se le pueda hacer un seguimiento a la solicitud de la Universidad de Chile.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** En la reunión que teníamos en el Concejo anterior, yo insistía en que teníamos que debatir y discutir este tema porque lo primero que hay que hacer es si este concejo y los concejales estamos contra las tomas o estamos apoyando las tomas. En esto no hay claridad en este concejo.

-En Santiago, las tomas representan a los sectores más atrasados de la ciudad. Si solidarizamos con las tomas, va a ocurrir que tendremos sectores extraordinariamente atrasados, sin ninguna posibilidad de incorporarlos a un desarrollo.

-Debo decir y repetir una vez más, que las tomas en esta comuna no es gente que exprese necesidad, es gente que en términos generales quieren tener una segunda propiedad, es gente que viene de otras partes.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Yo creo que nos queda un buen trabajo porque aquí también hay un tema del plan regulador y que tenemos que ver por problemas de viviendas sociales. El segundo trabajo que nos queda, es de la Comisión para que en forma posterior pueda presentárselo a la alcaldesa.

-Yo creo que tenemos que ver la manera de potenciar nuestro municipio, los funcionarios para ver cómo les entregamos las herramientas para que ellos puedan reaccionar frente a estos temas.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Yo discrepo con Alfonso porque el tema no se trata si este va a ser un concejo pro-toma o anti-toma, no puede ser éste el concepto porque independiente de que la gente esté en toma o no esté en toma, tienen derecho a la asistencia social desde el punto de vista de su vulnerabilidad.

-Creo Alfonso que la discusión va por otro lado, va por entender los problemas sociales que están ocurriendo y también va para ver cómo se canalizan las inquietudes de la gente que necesita acceder a la vivienda.

-Que yo sepa de la gente que está en toma en Punta de Tralca; ninguno está en la toma porque previamente tiene una vivienda antes, que yo sepa no hay ninguno.

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:** Señores Concejales, para el tema de discusión de las tomas tendremos una Comisión.

Continuamos con la Correspondencia.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiente correspondencia;

2.6.-)

**A:** Señora Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejo  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Junta de Vecinos Centro El Quisco

**Fecha:** 20 Febrero 2015

**Materia:** Información que indica.

**Contenido:** En respuesta a su carta que se visita un pronunciamiento respecto a locales competentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, declara:

La Junta de Vecinos Centro de El Quisco, representado por su presidente Armando Bruna Gallo, informa al Departamento de Rentas Municipales, que con respecto al pronunciamiento de esta junta de vecinos por el tema de la discoteca Excalibur, (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)**

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:** Se deja en antecedente.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Se entregará (una copia) del Ordinario N° 028:

2.7.-)

**A:** Señora Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S)  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Pedro Molina A. Director de Administración y Finanzas

**Ord.:** N° 028

**Fecha:** 20 Febrero 2015

**Materia:** Informe actualización de conciliaciones bancarias.

**Contenido:** Me dirijo a Ud., para informar estado de actualización de las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas corrientes Banco Estado pertenecientes al área central, pudiendo indicar, lo siguiente: (...).

**(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)**

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** También se les informa que por correo electrónico se les envió el Ordinario N° 024-2015.

2.8.-)

**A:** Señora Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S)  
I. Municipalidad El Quisco

**De:** Pedro Molina A. Director de Administración y Finanzas

**Ord.:** N° 024-2015

**Fecha:** 17 Febrero 2015

**Materia:** Informe Pasivos acumulados al cuarto trimestre, año 2014.

**Contenido:** Junto con saludar, y de conformidad a lo establecido en la letra c) Art. N° 27 de la Ley 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades". quien suscribe la junta y remite informe, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla;

**3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** No se encuentra la Sra. Alcaldesa y se pasa al siguiente punto de la tabla:

**4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba otorgar una subvención municipal para la "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE EL QUISCO" por un monto total de \$ 5.279.701.- (cinco millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos un pesos), año 2015, con motivo de brindar una ayuda a las necesidades de los socios que componen el Bienestar de la Asociación Municipal. Lo anterior en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.799/2014 y Art. N° 23 D.L. N° 249/2014. Solicitud requerida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de El Quisco, mediante términos y antecedentes de carta, con fecha 30 enero 2015.**

**Don Alfonso Geivez Torres. Concejaj:** ¿Hubo alguna modificación respecto a la cantidad?

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Esta dado por un valor fijo y va a depender de la cantidad de socios.

**Don José Jofré Bustos. Concejaj:** Tuve la oportunidad de revisar los antecedentes que nos enviaron y también hice la consulta a la Directiva de la Asociación de Funcionarios respecto a la revisión por un tema de la cabaña.

-La solicitud que ellos hacen es por ley. Yo me encuentro en condiciones de poder votar.

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejaj:** Esta subvención va en relación a préstamos, en donde ellos tienen un reglamento donde se van guiando para poder darles un servicio a los funcionarios. Además que el municipio no tiene el servicios de Bienestar.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE EL QUISCO".**

## ACUERDO N° 84.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE EL QUISCO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5.279.701.- (CINCO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS UN PESOS), AÑO 2015, CON MOTIVO DE BRINDAR UNA AYUDA A LAS NECESIDADES DE LOS SOCIOS QUE COMPONEN EL BIENESTAR DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.799/2014 Y ART. N° 23 D.L. N° 249/2014. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE EL QUISCO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE CARTA, CON FECHA 30 ENERO 2015

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berríos Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejel Don Ismael Berroeta Álvarez.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla.

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba otorgar una subvención municipal para la Organización "CASA TALLER LA COVACHA DE EL QUISCO" por un monto total de \$ 10.880.000.- (diez millones, ochocientos ochenta mil pesos), para el año 2015.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Me gustaría escuchar a los representantes de La Covacha para saber de cuál ha sido la evolución en el 2014 y que nos puedan ilustrar.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Es importante que nosotros nos empapemos de las subvenciones que hemos entregado para este tipo de organizaciones y antes de aprobar deberíamos llevar a una Comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Decir que los antecedentes que se enviaron en la tabla viene claramente especificado para qué son las platas.

-Yo soy de la idea que se votara hoy día, independiente que se nos citará a una reunión de Comisión para que se nos explicara lo que tuviera que ver con el balance anterior.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Empecé interviniendo, que debiéramos votarla y después pasarla a una Comisión.

-En el correo sale, tal cual como ellos hacen, ellos ya están atrasados en el buen sentido de la palabra, ya presentaron una rendición hace mucho tiempo

-Nosotros tenemos claro la función que realiza la Casa Taller La Covacha.

-Yo les solicito que la podamos votar hoy día. Yo llamo (después) para una Comisión y veamos los antecedentes con ellos.

Don Manuel González Vidal. Concejel: José tiene mucha razón pero a mí me interesa seguir con el mismo espíritu que han llegado todas las solicitudes con anterioridad en que antes de aprobar los dineros debiéramos empaparnos de toda esta situación, saber qué se hizo y que no se hizo con la subvención anterior.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Mi preocupación es (saber) si es suficiente los recursos que estamos entregando a la Covacha en relación a la actividad que ellos realizan con nuestros niños de la comuna. Debemos reconocer que les hemos traspasado un trabajo que le corresponde al municipio.

-Solicitaría a los señores concejales que lo pudiéramos llevar a votación.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN "CASA TALLER LA COVACHA DE EL QUISCO".**

**ACUERDO N° 85.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN "CASA TALLER LA COVACHA DE EL QUISCO" POR UN MONTO TOTAL DE \$ 10.880.000.- (DIEZ MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS), PARA EL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 027, DE FECHA 20 FEBRERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Galvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejal Don Ismael Berroeta Alvarez.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar un aporte municipal para el Servicio de Salud Municipal por un monto total M \$ 6.500.- (seis millones, quinientos mil pesos) con la finalidad de complementar la transferencia de recursos realizada por el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, para la adquisición de un vehículo especial para el Centro Comunitario de Rehabilitación de Iala Negra. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 93, de fecha 20 febrero del 2015.**

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, ya estuvimos en una Comisión con la señora Caty sobre este tema.

-Estamos en condiciones de votar porque va en beneficio de nuestra comuna

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SALUD:** APRUEBA OTORGAR UN APOORTE MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALIZADA POR EL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO.

**ACUERDO N° 86.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA AUTORIZACION PARA OTORGAR UN APOORTE MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO TOTAL M \$ 6.500.- (SEIS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS) CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALIZADA POR EL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESPECIAL PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN DE ISLA NEGRA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 93, DE FECHA 20 FEBRERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejel Don Ismael Berroeta Alvarez.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo. Dpto. de Salud: Aprueba celebrar la contratación correspondiente a la adquisición de un vehículo Minibús, cero Km. modificado para portar equipamiento especial para el traslado de personas con discapacidad permanente o transitoria, al proveedor "Conversiones San José Limitada", Rut. N° 96.981.470-6 por la suma total de \$ 24.499.720.-, Iva incluido. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 93, de fecha 20 febrero del 2015.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejel: Señores Concejales, de igual manera ya estaba hecha la licitación, solamente faltaba traspasar los recursos del municipio al CESFAM. Estamos en condiciones de poder votar.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE SALUD:** APRUEBA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MINIBÚS, CERO KM. MODIFICADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TRANSITORIA.

**ACUERDO N° 87.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MINIBÚS CERO KM. MODIFICADO CON EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TRANSITORIA, AL PROVEEDOR "CONVERSIONES SAN JOSÉ LIMITADA", RUT. N° 96.981.470-6 POR LA SUMA TOTAL DE \$ 24.499.720.-, (VEINTICUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS VEINTE PESOS), IVA INCLUIDO SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 93, DE FECHA 20 FEBRERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejel Don Ismael Berroeta Alvarez.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar una subvención municipal para la "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD" por un monto total de \$ 6.788.187.- (seis millones, setecientos ochenta y ocho mil, ciento ochenta y siete pesos), para el año 2015.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE LA SALUD MUNICIPAL".**

ACUERDO N° 88.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL" POR UN MONTO TOTAL DE \$ 6.788.187.- (SEIS MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS), PARA EL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 027, DE FECHA 20 FEBRERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejel Don Ismael Berroeta Alvarez.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar una subvención municipal para la "EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE EL QUISCO" por un monto total de \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos), para el año 2015.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE LA COMUNA.**

**ACUERDO N° 89.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA "EL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE EL QUISCO" POR UN MONTO TOTAL DE \$ 390.000.- (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS), PARA EL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 027, DE FECHA 20 FEBRERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejal Don Ismael Berroeta Alvarez.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

**10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba convenios ministeriales suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para ejecución del año 2015. Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Dpto. de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 012 de fecha 09 febrero 2015.**

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

**DEPTO. DE SALUD: APRUEBA CONVENIOS MINISTERIALES SUSCRITOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO.**

**ACUERDO N° 90.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LOS CONVENIOS MINISTERIALES SUSCRITOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO PARA EJECUCIÓN DEL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DPTO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 012 DE FECHA 09 FEBRERO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	CONVENIO	RESOLUCIÓN N°	MONTO \$
1	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	427	24 008.069.-
2	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	428	2 009.953.-
3	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	429	52.835.260.-
4	PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARA SAPU VERANO	430	19.131.032.-
5	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED (RBC)	431	25.584.803.-
6	PROGRAMA INTERVENCIÓN BREVES EN ALCOHOL	432	4.990.495.-
7	PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)	453	62.055.708.-
8	PROGRAMA DE APOYO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2015 (CHILE CRECE)	506	7.440.080.-
9	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS	540	17.937.362.-
10	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	541	40.251.859.-
11	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	542	10.015.735.-
12	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	575	401.584.-
13	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN APS	576	980.560.-
14	PROGRAMA VIDA SANA	577	11.194.090.-
15	PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR	615	1.836.242.-
16	PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES	734	123.962.-
		<b>TOTAL</b>	<b>280.596.794.-</b>

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejal Don Ismael Berroeta Álvarez.

Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (\$) : Siguiendo punto de la tabla:

11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba otorgar una asignación de responsabilidad para el año 2015 a partir del mes de febrero, conforme a lo establecido en el Art. N° 45, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria para la Directora Administrativa del Servicio de Salud Municipal por un monto mensual de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos). Solicitud requerida por la Directora Administrativa del Servicio de Salud, mediante términos y antecedentes de correo electrónico de fecha 09 febrero del 2015.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, a inicios de este año teníamos a varios funcionarios que venían con el Art. N° 45, en donde la señora Caty venía con \$579.000; hoy se sube a \$600.000; me gustaría llevarlo a una Comisión para hacer las consultas a la Directora.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Yo creo que debiera votarse, nosotros lo habíamos trabajado en una Comisión, le hicimos un cuestionamiento hasta que ella asumiera el rol de Directora.

-Nosotros tuvimos una reunión con la alcaldesa y yo creo que corresponde que nosotros le aprobemos la asignación a la Directora de Salud.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Cuando la Sra. Caty estaba como subrogante, tenía un sueldo bastante menor al que recibe hoy día; pedía el artículo 45 para poder (equilibrar). Una vez que alcanza la titularidad se supone que su sueldo se modifica de \$ 600.000.- a \$ 1.200.000. ¿Ella está solicitando a parte de esto, el artículo 45?

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Exactamente.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** ¿Es posible que lo llevemos a una Comisión?

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** La verdad es que esto fue una condición; este Concejo les dijo a todos que si y ella mientras no fuera contratada no le acordó. Yo creo que podemos hacer lo mismo que hicimos con La Covacha; aprobar esto porque tenemos los antecedentes y sabemos muy bien de lo que se trata.

-Yo creo que en honor al procedimiento que se utilizó con ella, la vez anterior yo creo que este concejo tendría que aprobar.

-Estaría en condiciones de votar.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Estamos claro que no se está negando, si aprobamos el tema de la Casa Taller y hoy se pide que aprobemos los recursos para la Directora de Salud; entonces de aquí en adelante aprobemos todo.

-Mario hace la consulta de que cuando ella fue contratada, ya tiene el sueldo por el cargo. Ella está solicitando el artículo 45 más su sueldo real.

-Se quiere aprobar sin tener idea de lo que estamos aprobando. Yo solicito que esto se lleve a Comisión.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, tenemos 3 para Comisión y 2 para (votar). Lo podemos llevar el día viernes a votación y hacemos la Comisión el día de mañana.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Yo no puedo y les solicitaría que lo pudiéramos hacer para el próximo martes.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Yo tengo una urgencia en Santiago y se estaría anulando la Comisión del Adulto Mayor y que sería para el martes.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, lo podemos ver después del Concejo; yo llamo a la Sra. Caty.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Alfonso mencionó algo de un compromiso que se le mantendría el artículo 45; yo de eso no me recuerdo.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Yo lo tengo en acta.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, voy aclarar la situación: primero, la señora Caty continuaba por enero y febrero hasta ver quién quedaba en el puesto y no podíamos tomar un compromiso si no sabíamos quién quedaba, no fue un compromiso; posterior a esto la persona que estuviera le daríamos un artículo 45.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Señor Presidente, se olvida una cosa, si quedaba la señora Caty nosotros hicimos un compromiso, este concejo lo hizo.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Estoy un poco desorientado, no entiendo la postura del concejal Jofré porque yo recuerdo que cuando lo discutíamos, el concejal Jofré le estaba pidiendo prácticamente la renuncia a la señora Caty; mal hubiera aceptado hacer este compromiso.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** El problema está en el por qué se sube la asignación. Si hubo un compromiso tomemos los \$579,000.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Hubo un compromiso pero no de cantidades, el compromiso fue que a la señora Caty se le daba por dos meses y si era renovable se aplicaba.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** ¿Compromiso de quién, si no se ha votado?

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, terminando el Concejo lo llevamos a una Comisión.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

## 12.- Informe Comisiones del H. Concejo.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Voy a dejar establecido que voy a proponer una fecha para la Comisión del Adulto Mayor.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Voy hacer entrega del informe de la Comisión que se realizó el día de ayer 24 febrero y que fue pedida por este concejo por el tema de la Excalibur.

-Se analizó el informe que ingresó de una forma privada al Concejo.

-El informe a mi parecer no es vinculante por la discoteca que viene hace bastante tiempo ejerciendo en nuestra comuna, el informe también se envió a jurídico para que pudiera pronunciarse sobre esta materia y que ya fue respondido por el jurídico.

-Hago entrega porque seguramente lo vamos a tocar el punto que viene sobre el tema de la Excalibur; están las conclusiones, la carta de la junta de vecinos y la respuesta del jurídico.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Informar que había solicitado una Comisión para el día martes 3 marzo pero se suspende la exposición que nos realizaría la Corporación de Turismo, hasta un nuevo aviso.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

### 13.- Informe Señores Concejales

**Don Mario Pérez Barrera. Concejál:** Había una Comisión que teníamos el día martes a las 9 de la mañana con don Eugenio Arce, el Jefe DAEM y lamentablemente el tenía una capacitación que se había solicitado para el personal, me había solicitado que la pudiéramos realizar mañana jueves en la mañana y no contaba que no estaría el concejál Jofré, así que yo la dejaría para el día martes a las 9 de la mañana.

**Don José Jofré Bustos. Concejál:** Informar que me tocó asistir a una reunión en Aguas Claras para aclarar a los vecinos al tema del alcantarillado, estaba SECPLA; se les clarificó a los vecinos; por la anterior gestión de la directiva ellos quedaron afuera de la etapa uno del proyecto de alcantarillado, no fue por la negligencia de este municipio, es importante aclararlo porque cada sector es diferente.

-También existe un proyecto de una sede para el sector de Aguas Claras porque en el sector de Punta de Tralca, en ninguna parte existe una sede para reunirlos.

-Me tocó asistir a la Comisión de Turismo de la Asociación Chilena de Municipalidades; es importante que nosotros como municipio estemos dentro de esa Comisión; lo que se está haciendo es fusionar turismo y cultura; lo que se tiene que hacer es una alianza estratégica y la Comisión de Turismo está trabajando en forma directa con la SUBDERE.

-Nosotros como municipio del Quisco hicimos una solicitud en que a nosotros se nos está midiendo para algunos parámetros, no sólo por el per cápita, sino que también por la población flotante de verano y podamos seguir recibiendo recursos, como esta vez que nos llegaron 120 millones de pesos adicionales porque nos midieron por turismo.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

### 14.- Varios.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál:** Nos estamos poniendo de acuerdo con el Concejál Manuel González para que ambas comisiones la podamos realizar el día jueves 5 a las 9 de la mañana, la del Adulto Mayor y la Territorial.

**Don José Jofré Bustos. Concejál:** ¿A quién va a citar don Alfonso?

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál:** Al encargado de la oficina del Adulto Mayor y Carlita Salinas.

**Don José Jofré Bustos. Concejál:** ¿Y don Manuel González a quién va a citar? para que quede en Concejo. Yo lo hago ver porque llegamos a las Comisiones y el funcionario no llegó.

-Para que no vuelva a suceder en este concejo que nos estén refregando y diciendo, que no hicieron bien su trabajo y lo que corresponde es que cuando citemos a una Comisión, lo solicitemos con nombre y apellido, de quien tiene que asistir.

**Don Manuel González Vidal. Concejál:** Pedir la Comisión para el día jueves en la mañana y que ojalá puedan llegar los colegas por el tema de las tomas en la comuna. (Ver si podemos) citar a Obras, Jurídico, Carabineros, Inspección-Seguridad y la Alcaldesa.

**Don José Jofré Bustos. Concejál:** Quiero tocar el punto que dije la semana pasada: que puedan ver la manera de poder darles un bono a la gente que trabaja en el Departamento de Aseo y Ornato; barrido de calles, camión de la basura. Yo les dije que con la mitad de la dotación hicieron el trabajo en toda la comuna.

-Yo creo que esto se puede hacer, he demostrado que en otras entidades públicas sí lo hacen. Hay que ver la posibilidad si nosotros como Concejo podemos decir a la Alcaldesa que haga este tipo de solicitud

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:** Ahí hay dos temas; muchos están al código del trabajo y habría que hacer un anexo de contrato; segundo, habría que ver la disponibilidad presupuestaria, se tendría que hablar con el Director de Finanzas, y ver si tenemos la legalidad para realizar esta bonificación.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Hay que solicitarlo a la Alcaldesa, ella lo determina.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**15.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Renovación de la patente alcoholes al contribuyente Los Corrales S. A., correspondiente al primer semestre del año 2015, solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorandum N° 028/2015, de fecha 08 enero 2015.**

**Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:** Señores Concejales, hay una carta que envió el dueño de la empresa Los Corrales, el cual aludió a concejales, se deja la palabra, antes de llevarlo a votación.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Más allá de la carta, yo creo que lo más importante es poderse pronunciar sobre la viabilidad de la aprobación o no de la patente.

-La alcaldesa por una parte había solicitado un informe de Carabineros que llegó pero también había una segunda (solicitud) que dice relación con bomberos, ésta creo que todavía no ha llegado.

-Ayer tuvimos la oportunidad de ver el informe de Carabineros; lo del carácter reservado finalmente era un tema estadístico, de gráficos, no le di la gravedad que pudiera ser de carácter reservado.

-Lo que podemos rescatar de ese informe y lo más resaltante es la evolución que tuvo entre los años 2012-2013-2014 y 2015, en cuanto a los temas relacionados con lo delictivo.

-Esta comuna sin estos recintos, la hace totalmente distinta y por otra parte está el clamor de la gente y entiendo que se están recolectando firmas al respecto, la gente quiere una comuna sin discoteca en el centro. Debo señalar también que yo nunca he escuchado por parte de este Concejo que no queramos discoteca en nuestra comuna. El tema se plantea y centraliza que no queramos discoteca en el centro.

-Aquí hay varias cosas que hacen a este Concejal en que no esté en condiciones de votar favorablemente; falta el informe de bomberos. Se requiere una profunda reflexión por parte de este concejo, en términos de pronunciarse, porque esto habla de una manera del tipo de comuna que queremos.

-Yo esperaría el informe de Carabineros (bomberos), pero por el momento no estoy en condiciones de votar favorablemente la patente de la Excalibur.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Es un tema que ya ha pasado bastantes veces por el Concejo, se han realizado comisiones y han participado funcionarios que tienen que ver (con el tema), tanto de Obras, Rentas, hoy tenemos el informe de jurídico.

-Seguir chuteando este tema, yo creo que no es necesario. Este concejo se tiene que pronunciar por un sí o por uno; Alfonso tiene mucha razón en lo que él dice, en temas de seguridad, tranquilidad.

-Cuando le pregunto a Antonio, a la Sra. María Isabel que esto está en tabla, es porque pasó todas las fiscalizaciones, se entregó toda la documentación que corresponde.

-La Ley es súper clara, el Dictamen N° 81654 de la Contraloría de la República, dice que el informe de Carabineros y Bomberos no son vinculantes. En esta parte nosotros no hemos sido responsables en decir un sí o no a este contribuyente.

-Atentar contra un contribuyente que ha hecho las cosas bien, que tiene una bonita infraestructura.

-Con la ordenanza de Alcoholes que propusimos hace tres meses atrás, yo pienso que era la madre del cordero, que era la solución perfecta para que los jóvenes pudieran salir a divertirse. Atentar contra la libertad y diversión de los jóvenes yo creo que es un error.

-Hay gente que no quiere discoteca en la comuna pero no es toda, a lo mejor quieren tener a sus hijos seguros en un lugar establecido que reúna las condiciones con un horario prudente en nuestra comuna.

-Yo prefiero tener una discoteca que reúna las condiciones, en un horario prudente, tener nuestros jóvenes aquí en nuestra comuna, que es sacarlos afuera y les pueda ocurrir cualquier cosa. Somos nosotros los llamados a entregarles la seguridad en conjunto con Carabineros, la PDI, Inspección.

-Seguir negándole la patente un contribuyente que ha cumplido con todo, y tiene la mejor infraestructura que cualquier centro comercial en nuestra comuna, yo creo que es una estupidez. Yo creo que esto tiene que ir a votación ahora, aquí se tiene que votar con criterio por un sí o por un no.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Yo también creo que esto se debió votar hace rato por un sí o por un no, en esto estoy de acuerdo con el concejal González.

-En lo principal, yo creo que hay varios antecedentes por mi parte que avalan votar en contra del otorgamiento de esta patente.

-Lo primero, es por los hechos que ocurrieron en la discoteca Gyvens, por los temas de inseguridad que vivimos el año pasado.

-El hecho de que este año no haya funcionado la discoteca en el centro el Quisco, ha implicado en la vida nocturna de la comuna un cambio bastante drástico: ha sido importante la diferencia, en la noche cuando se camina a la una o dos de la mañana, es un ambiente grato y bastante familiar.

-Como dice el Concejal González que es un local que cumple con todo, en realidad yo diría que no cumple con todo porque el problema que tienen los vecinos, aparte de la inseguridad que se produce en la salida, temas de violencia que se producen mientras funciona la discoteca; el tema del ruido, cuando funciona esa discoteca no deja dormir a los vecinos.

-Por tanto, si un local nocturno que hace una actividad lícita y cuando están en actividad no dejan dormir a sus vecinos, creo que haya una falencia bastante grave.

-Llegó la carta de la junta de vecinos, en donde queda claro y de manifiesto la oposición de la junta de vecinos al funcionamiento de la discoteca por las razones que ahí dice; temas de seguridad, temas de ruidos molestos.

-Yo por estas razones en esta oportunidad tendría que rechazar la aprobación de esa patente.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Yo creo que debiéramos ir a votación, que se debe hacer hoy día, y que no hay que dilatarlo más. Nosotros tenemos claro los antecedentes.

-Hemos trabajado, SENDA nos hizo una presentación, también tenemos la pronunciación de la junta de vecinos que para algunos es vinculante y no vinculante.

-Yo lo dije la vez anterior, si otro hizo una figura y puso una discoteca con otro nombre, es tema de ellos. Cada concejal votó en conciencia.

-Yo creo que este tema no hay que dilatarlo más y se tiene que ir a votación.

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Nosotros hicimos un esfuerzo, un trabajo de dotarnos de una ordenanza de horario, ésta se terminó y todavía no vemos el decreto. Esto me tiene preocupado porque necesitamos tener algunos instrumentos.

-Yo creo que hay que solicitar y pedir para que haya un pronunciamiento definitivo por parte de la alcaldesa frente al tema.

**Don Eduardo Berrios Silva. Concejal:** Señores Concejales, nosotros tenemos la facultad de aprobar o rechazar, es la facultad que nos da la ley, esto no quiere decir que aunque tengamos todos los antecedentes en la mano, que cumplan o no cumplan.

-Hoy en día nos debemos a nuestra comuna, y nuestra comuna hoy está reflejada en las juntas de vecinos, cuando se conversa en la calle con nuestros vecinos; todos están replicando algo, están diciendo que ésta la comuna bien, que está funcionando como corresponde.

-Son varios los informes que se tienen; informe de Carabineros, informe de SENDA. Tenemos muchos antecedentes en los cuales ustedes se puede afirmar para realizar su votación.

-Señores Concejales se lleva a votación.

**Don Antonio Paredes Pérez. Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

**Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:** Rechazo y está fundamentado en el informe de SENDA, informe de Carabineros y fundamentalmente por este gran pedido que hace la comunidad. También por el informe que falta de Bomberos. Por lo tanto, yo rechazo.

**Don Manuel González Vidal. Concejal:** Yo apruebe y mi argumento es que están todos los antecedentes sobre la mesa; ante los informes de los distintos departamentos firmando que han cumplido con todas las exigencias.

**Don Mario Pérez Barrera. Concejal:** Yo en consideración de los informes, tanto de Carabineros como de SENDA; en consideración por los hechos ocurridos en la discoteca Gyvens y también por los altos índices de inseguridad que ha significado para la comuna, no está discoteca, las discotecas de General y también escuchando el clamor de los vecinos en que necesitan una mayor seguridad, también escuchando el clamor de los vecinos en que esta discoteca en particular, no cumple con las normas del ruido.

-Considerando que bajo esta premisa no se reúnen las condiciones para que funcione, yo rechazo.

**Don José Jofré Bustos. Concejal:** Quiero argumentar que el contribuyente presentó una carta; argumentando algunas situaciones que yo creo que no corresponden. Aquí los intereses personales no pueden prevalecer por sobre los intereses de la comuna.

-La comunidad se ha manifestado y no quiere discoteca en el centro.

-Yo lo lamento por ellos por la inversión que hicieron durante años.

-El año pasado fuimos cuestionados a nivel nacional y enfocados con el dedo: "En la comuna de El Quisco Muerte en la discoteca", había un vandalismo.

-Los canales de televisión venían año tras año y nos destrozaban como comuna mostrando la delincuencia y las discotecas en la noche.

-Hay un informe de SENDA, existe una carta de la Junta de Vecinos.

-Yo por estos argumentos rechazo. Firme en mis convicciones de no a discoteca en la comuna aunque se haya aprobado otra con otro nombre.

**Don Eduardo Berrios Silva, Concejal:** Rechazo la patente Los Corrales por los motivos que voy a exponer: tanto por el informe de SENDA, en que nos hizo una exposición; el informe de Carabineros que revela claramente y nos informa de lo que ha pasado en los alrededores de esta discoteca.

-Este Concejo no es que no quiera discoteca en nuestra comuna pero las quiere fuera. Hay un trabajo que realizar y es mejorar nuestro plano regulador, en donde estarán las discotecas como corresponde. Es un trabajo que tenemos pendiente.

-Hemos tenido una comuna con un verano tranquilo, como dijo mi colega, hay un tema familiar que se ha dado en nuestra comuna.

-Estos son mis motivos para rechazar la patente.

**Don Antonio Paredes Pérez, Secretario Municipal (S):** Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan rechazar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

**DPTO. DE RENTAS: APRUEBA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE LOS CORRALES S. A.**

**ACUERDO N° 91.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA RECHAZAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE LOS CORRALES S. A., CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 028/15, DE FECHA 08 ENERO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRIBUYENTE	LOS CORRALES S. A
RUT N°	95.188.000 - 1
DIRECCIÓN	AV ISIDORO DUBOURNAIS N° 348, EL QUISCO
CATEGORIA	COMERCIAL DE ALCOHOLES
RUBROS	D-1 CABARES (40074) O- SALÓN DE BAILES O DISCOTECA (40175)
TRÁMITE	RENOVACIÓN

Suscriben el siguiente acuerdo de rechazo, los Honorables Concejales;

Don Alfonso Gelvez Torres, rechaza por los motivos de informes entregados por SENDA, Carabineros y por el pedido que hace la comunidad. También por el informe que falta de Bomberos.

Don Mario Pérez Barrera, rechaza por los motivos de informes entregados por SENDA y Carabineros; por los hechos acontecidos en la discoteca Gyvens; por los altos índices de inseguridad que generan para la comuna las discotecas en general. También escuchando el clamor de los vecinos; por la inseguridad; y que esta discoteca no cumple con las normas de ruido, cuando ésta funciona, no deja dormir a los vecinos en una cuadra al rededor.

Don José Jofré Bustos, rechaza por los motivos de una carta que presentó el contribuyente argumentando algunas situaciones que no corresponden.

-La comunidad se ha manifestado y no quiere discoteca en el centro.

-El año pasado fuimos cuestionados a nivel nacional y enfocados con el dedo: "En la comuna de El Quisco Muerte en una discoteca", había un vandalismo.

-Los canales de televisión venían año tras año y nos destrozaban como comuna mostrando la delincuencia y las discotecas en la noche.

-Hay un informe de SENDA.

-Existe una carta de la Junta de Vecinos.

-Firme en mis convicciones de no a discoteca en la comuna.

Don Eduardo Berrios Silva, rechaza por los motivos del informe entregado por SENDA; informe de Carabineros que revela claramente lo que ha pasado en los alrededores de esta discoteca.

-Este Concejo no es que no quiera discoteca pero las quiere fuera. Hay un trabajo que realizar y es mejorar nuestro plano regulador, en donde estarán las discotecas como corresponde.

-Hemos tenido una comuna con un verano tranquilo.

-Hay un tema familiar que se ha dado en nuestra comuna.

Suscribe un voto de Aprobación el H. Concejales;

Don Manuel González Vidal, aprueba porque todos los antecedentes están sobre la mesa y por lo informes de los distintos departamentos afirmando que han cumplido con todas las exigencias.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y el H. Concejales Don Ismael Berroeta Alvarez.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:10 HRS.



**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 5. DE FECHA 25 FEBRERO 2015.-**



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Ausente-L.M.): *Natalia Carrasco P.*

Don Eduardo Berrios Silva. Concejel: *Eduardo Berrios Silva*

Don Manuel González Vidal. Concejel: *Manuel González Vidal*

Don José Jofré Bustos. Concejel: *José Jofré Bustos*

Don Ismael Berrosta Álvarez. Concejel: (Ausente) *Ismael Berrosta Álvarez*

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: *Alfonso Gelvez Torres*

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: *Mario Pérez Barrera*

Don Anibal Reyes Díaz. Asesor Jurídico: *Anibal Reyes Díaz*

Don Antonio Paredes P. Secretario Municipal (S): *Antonio Paredes P.*

31.02.2015.